

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1979.

Visto el presente expediente Nº // // // //
263.287/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 161/79 realizada con el objeto de adquirir libros, peticionados por la División Contralor Documental dependiente de la citada repartición, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18.-

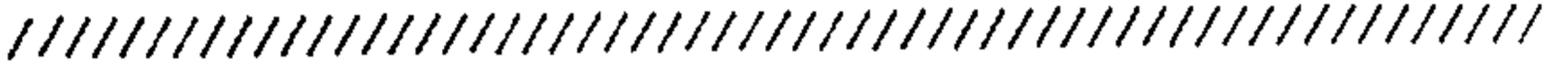
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 161/79 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ETCHEPAREBORDA S.R.L." de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 9.588.000.--) Dto. 5% p.p. 15 días.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO E. ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIDAD DEL SERVIDOR